



**Universidad del  
Rosario**

**¿Los colombianos eligen a congresistas con investigaciones disciplinarias?**

**Autor**

**Angela Barragán Cerquera**

**Trabajo presentado como requisito para optar por el  
título de Magíster en Economía de las Políticas Públicas**

**Director**

**Mounu Prem**

**Facultad de Economía**

**Maestría en Economía de las Políticas Públicas**

**Universidad del Rosario**

**Bogotá- Colombia**

**2021**

## **Resumen**

Las elecciones de voto popular, permiten al ciudadano elegir libremente a aquellos funcionarios públicos que serán los responsables de gestionar proyectos para mejorar la calidad de vida del pueblo, así como la de administrar los recursos públicos que permitan llevar a cabo estas iniciativas, entre otras funciones. Sin embargo, se ha evidenciado que estos funcionarios públicos, en ocasiones, poseen investigaciones disciplinarias realizadas por la Procuraduría General de la Nación por presumiblemente haber actuado en contra de las funciones que como empleados públicos debieron cumplir.

Para el caso del presente trabajo de grado, se estudiará el caso de las elecciones llevadas a cabo en los años 2010, 2014 y 2018 para elegir a los congresistas que conformarían el Congreso de la República en sus dos cámaras, Senado de la República y Cámara de Representantes, y si estos tenían o no una investigación disciplinaria en el momento de la elección.

Palabras claves: congresistas, investigaciones disciplinarias, Congreso de la República, elecciones, corrupción.

# ¿LOS COLOMBIANOS ELIGEN A CONGRESISTAS CON INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS?

## 1. INTRODUCCIÓN

En Colombia se ha vuelto más notable los presuntos actos de corrupción cometidos por parte de funcionarios públicos debido a la exposición que de ellos se ha hecho a través de medios de comunicación y de redes sociales. Lo anterior se puede deber, en parte, al control político que tanto la ciudadanía como el Estado realizan con el fin de velar por los intereses colectivos y en parte por la conciencia que los mismos han adquirido de la responsabilidad que estos funcionarios tienen como representantes del pueblo.

Los delitos que contra la administración pública<sup>1</sup> y otros delitos subyacentes a la corrupción que podrían ejecutar estos funcionarios, lejos de traer “beneficios” de tipo personal, generan efectos adversos para la economía tales como disminución de la tasa de inversión, disminución en la tasa de crecimiento anual del PIB per cápita y puede alterar la composición del gasto público (Mauro, 1996); adicionalmente, se puede presentar desconfianza del electorado en las instituciones públicas (Corporación Transparencia por Colombia, s.f.). Por su parte, (Colonnelli & Prem, 2020) demostraron que las acciones anticorrupción que se implementen en los gobiernos municipales, impulsan la actividad económica local.

Para el caso de estudio de este documento, se analizará si los colombianos eligieron por voto popular para conformar el Congreso de la República, a candidatos que contaban con algún tipo

---

<sup>1</sup>. La Ley 599 de 2000, enmarca las siguientes actuaciones dentro de delitos contra la administración pública: el peculado, concusión, cohecho, celebración indebida de contratos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, prevaricato, abuso de autoridad y otras infracciones, usurpación y abuso de funciones públicas, de la utilización indebida de información y de influencias derivadas del ejercicio de función pública.

de investigación disciplinaria adelantada por la Procuraduría General de la Nación, para las elecciones llevadas a cabo en los años 2010, 2014 y 2018.

Con el fin de contestar a la pregunta de si los colombianos eligen a congresistas con investigaciones disciplinarias, se realizarán dos modelos: a. Modelo de regresión lineal logarítmica donde la variable dependiente es el logaritmo de los votos; b. Modelo de probabilidad lineal donde la variable dependiente es una dummy que toma el valor de 1 si el candidato es elegido. Para estos modelos se trabajará con las siguientes variables independientes: género del candidato, corporación a la que se postularon los candidatos (Senado de la República o Cámara de Representantes), si el candidato tiene investigaciones disciplinarias, efecto fijo del año de la elección, efecto fijo del partido en el cual estaba inscrito el candidato al momento de la elección, y la interacción entre el género del candidato y si tiene investigaciones disciplinarias o no.

Con esta estrategia se busca identificar los candidatos elegidos en los periodos de estudio y que tenían investigaciones disciplinarias y cuáles de estas investigaciones fueron dadas a conocer antes de las elecciones, con el fin de conocer si los votantes apoyan sus candidatos una vez tengan conocimiento de dichas investigaciones. Adicionalmente, se desea verificar si las investigaciones disciplinarias tienen algún sesgo hacia a un partido político o al género de los candidatos.

Para la realización de este documento, se construyó una base de datos que cuenta con información que se encontraba disponible al público como lo son los candidatos a conformar el Congreso de la República para los años 2010, 2014 y 2018, y que fueron obtenidos por medio de

la Registraduría Nacional del Estado Civil<sup>2</sup>. De esta manera, una vez identificados plenamente los candidatos con su documento de identificación<sup>3</sup>, se obtuvo con la Procuraduría General de la Nación la información correspondiente a aquellos candidatos que tenían una o varias investigaciones disciplinarias.

En Colombia, el Congreso de la República, es el cuerpo colegiado conformado por el Senado de la República y la Cámara de Representantes que cuenta con representación nacional y que tiene como función reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer control político sobre el gobierno y la administración<sup>4</sup>. Los congresistas son elegidos por votación popular en donde los senadores tienen representación a nivel nacional y los representantes a la Cámara tienen representación a nivel territorial (por departamentos y por Distrito Capital).

La Corporación Transparencia por Colombia, desarrolló la iniciativa *Índice de Transparencia de las Entidades Públicas (ITEP)*, en donde de las 75 entidades que se analizaron los diseños y prácticas institucionales para luchar contra la corrupción, 14 se encontraron en riesgo alto de corrupción para los años 2015-2016, entre ellos el Senado de la República, quien ocupó el puesto 72 principalmente por obtener una baja calificación en el componente de *Control y Sanción*, el cual evalúa la capacidad de generar acciones de control y sanción mediante procesos internos, por acción de los órganos de control y espacios de participación ciudadana.

Es por esto que, en el desarrollo de esta investigación, se desea poder evidenciar para el caso del Congreso de la República de Colombia, si los votantes “castigan” o no a los mismos cuando estos han cometido presuntas faltas frente a su actuar como funcionarios públicos.

---

<sup>2</sup> <https://www.registraduria.gov.co/-Congreso.3637-.html>

<sup>3</sup> La identificación de los candidatos lo realizó el estudiante a partir de fuentes abiertas.

<sup>4</sup> Constitución Política de Colombia, 1991, artículo 114

En cuanto a este frente de estudio, ya se ha evidenciado diferentes investigadores, quienes han aplicado metodologías para llegar al público con la información de interés sobre sus líderes o candidatos. Lo anterior puede ser a través de la realización de auditorías externas para el seguimiento de proyectos (Olken, 2007); o la difusión de informes de auditorías aleatorias a los gobiernos municipales sobre el uso de los fondos federales en Brasil (Ferraz & Finan, 2008); también se encuentra la realización de encuestas en donde se difunden las acusaciones de irregularidades de los candidatos y la entrega de informes de auditoría (que se entrega a un grupo muy selecto), panfletos difundidos puerta a puerta de los posibles votantes, la radio que llega a mayor público o a través de informes que relacionen si el partido político del candidato está involucrado en actos de corrupción, con el fin de que el electorado toma una decisión acorde a su nivel de “moralidad” que permita castigar o no a ese candidato o partido político (Banerjee, Green, McManus, & Pande, 2014) y (Chong, De La O, Karlan, & Wantchekon, 2015).

Una de las principales conclusiones de estos trabajos es que una vez el posible votante sabe del comportamiento de sus candidatos, el apoyo hacia ellos cae significativamente.

Por otro lado, se encuentran los investigadores que buscan entender el comportamiento del electorado en el caso de contar con información sobre los antecedentes de sus líderes. Tal es el caso de (Bhavnani & Condra, 2012) en donde preguntaron a periodistas las razones por las que creían que los votantes apoyaban a estos políticos, siendo las principales razones: promesa de bienes privados (36%), los políticos corruptos comparten etnia (30.9%), falta de información (12.7%), amenaza a los votantes (12.3%), los políticos corruptos son copartidarios (4.7%), prometen ayudar con la burocracia (1.3%), y prometen bienes públicos (0,8%). Lo anterior está en concordancia con la evidencia en Cataluña (España) donde los ciudadanos seguirán votando por su líder político y/o su partido, sin importar si estos se ven inmersos en escándalos de

corrupción, principalmente porque los votantes ven reflejados las acciones públicas en su bienestar y reconocen la experiencia previa de su líder, lo cual compensará los costos de la corrupción; y porque los electores argumentaran una “persecución política” por parte de los partidos y líderes contrarios (Muñoz, Anduiza, & Gallego, 2012).

En este orden de ideas, la contribución de esta investigación, es la de evidenciar para Colombia, con datos disponibles, si los votantes “castigan” o no a sus representantes cuando estos han cometido faltas frente a su actuar como servidores públicos.

A partir de esta introducción, el documento se desarrolla de la siguiente manera: en la sección 2 se presentará el contexto; en la sección 3 se presentará una descripción de los datos a analizar; la sección 4 explicará la metodología a implementar y en la cual se evidenciará si en Colombia se eligen congresistas inmersos en investigaciones disciplinarias; en la sección 5 se presentarán los resultados de la estimación; y por último en la sección 6 se presentarán las conclusiones y recomendaciones de política pública.

## **1. PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN COLOMBIA Y EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), define la corrupción como una práctica que “...socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana”<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. 2004

Lo anterior refleja que el fenómeno de la corrupción no es ajeno a ningún país o región, o a ninguna actividad económica, ya que este se puede presentar tanto a nivel privado como a nivel público. Sin embargo, la corrupción pública tiene mayor relevancia ya que sus efectos se ven reflejados en el bienestar de los habitantes y el progreso de la región; por lo tanto, existe una mayor conciencia social por parte de los ciudadanos sobre la responsabilidad en la administración de los recursos públicos por parte de sus funcionarios públicos, principalmente de aquellos que son elegidos por voto popular.

En este punto cobra importancia la Procuraduría General de la Nación, ya que es la entidad en Colombia que vela por el “...cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de quienes ejercen funciones públicas, preservando el proyecto común expresado en la Constitución Política” (Procuraduría General de la Nación).

Para el caso de estudio de este trabajo, nos centraremos en el Congreso de la República de Colombia como el órgano máximo de representación de los ciudadanos colombianos (de nacimiento y adopción). Siendo los congresistas representantes o delegados del pueblo. El Congreso se divide en dos cámaras: el Senado de la República que es integrado por 102 legisladores, y la Cámara de Representantes que cuenta con 166 integrantes, para un total de 268 congresistas por periodo de elección (4 años), los cuales se pueden reelegir indefinidamente.

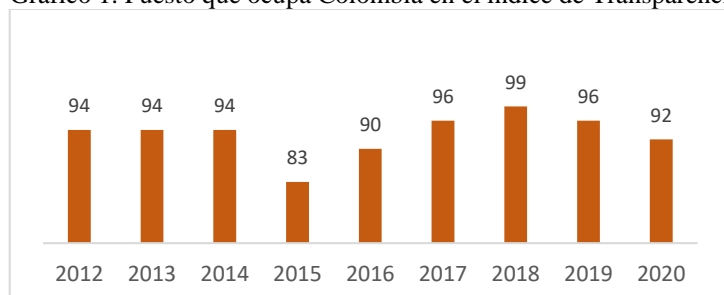
La Organización Transparencia Internacional, entidad sin ánimo de lucro que trabaja en más de 100 países y que busca promover la transparencia y la integridad en todos los sectores económicos, realiza desde el año 1995 un índice de percepción de la corrupción<sup>6</sup> en el sector público. De acuerdo a esta organización, el puntaje de percepción obtenido para Colombia ha

---

<sup>6</sup> Índice de 0 a 100 donde 0 es la percepción de mayor corrupción y 100 la percepción de menor corrupción.

sido en promedio de 37, el cual se ubica como percepción de más corrupto (0 – 49). Es por esto que para el año 2020 el país ocupó el puesto 92 dentro de 180 países evaluados (ver gráfica 1), mejorando un poco desde el año 2017. Frente a esto se hace necesario aclarar que, en el año 2015 Colombia ocupó el puesto 83 pero se debió principalmente a que en ese año se evaluaron solo 168 países, ya que el puntaje obtenido en ese año fue de 37.

Gráfico 1. Puesto que ocupa Colombia en el índice de Transparencia Internacional



Fuente: Transparencia Internacional

Por su lado, la Corporación Transparencia por Colombia realizó para los períodos 2013-2014 y 2015-2016 el índice de Percepción de Transparencia para las Entidades Públicas<sup>7</sup>, donde el Senado de la República presentó riesgo alto de corrupción para los dos períodos y la Cámara de Representantes presentó nivel medio de corrupción en el período 2015-2016 pese a haber registrado un nivel muy alto en el período anterior.

Para el periodo 2013/2014, la entidad evaluó 85 entidades nacionales ocupando el Senado de la República el puesto 84, debido principalmente a que sus niveles de control y sanción son bajos pues dentro de la metodología aplicada por la Corporación, no se encontró Control Institucional, además de que hay poca divulgación de trámites al servicio del ciudadano; y la Cámara de Representantes ocupó el último puesto ya que no evidenció acciones de control y sanción como lo es la Rendición de Cuentas al ciudadano y el Control Interno Disciplinario lo cual va en

---

<sup>7</sup> Índice de 0 a 100 donde 0 es la percepción de riesgo muy alto de corrupción y 100 es la percepción de riesgo bajo de corrupción.

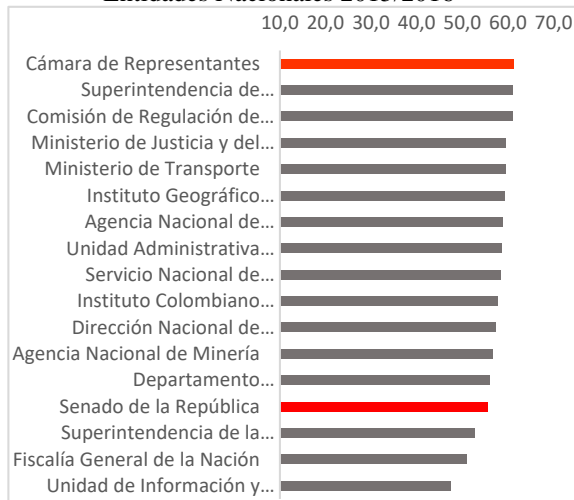
consonancia con la visibilidad de esa entidad pues presentó baja divulgación de la información pública (ver gráfica 2).

Este ejercicio se replicó de nuevo en el período 2015/2015, donde se evaluaron 75 entidades del orden nacional en donde la Cámara de Representantes mejoró su posición la ubicarse en el puesto 59 pues esta entidad logró mostrar los avances en las acciones de Control y Sanción, sin embargo, su nivel de riesgo se ubicó en medio; en cuanto al Senado de la República, esta entidad continuó en el nivel alto de riesgo ocupando el puesto 72, pues la Corporación no logró acceder a las acciones que el Senado realiza frente al tema de Control Institucional y frente al tema de Rendición de Cuentas que realizan a la ciudadanía al parecer no se divulga al público como se debería (Índice de Transparencia de las Entidades Públicas).

Gráfico 2. Índice de Transparencia de las Entidades Nacionales 2013/2014



Gráfico 3. Índice de Transparencia de las Entidades Nacionales 2015/2016



Fuente: Índice de Transparencia de las Entidades Públicas

Es necesario mostrar que la percepción del ciudadano frente al Congreso de la República, también se puede ver influenciada por los casos de corrupción en los que los congresistas se han

visto envueltos en los últimos años y que han sido difundidas por los medios, tal como se muestran en la tabla 1.

Tabla 1. Presuntos casos de corrupción difundidos por los medios

<b>Tema de investigación</b>	<b>Congresistas implicados</b>	<b>Año de investigación</b>
Presuntas irregularidades en el SENA.	3 senadores 1 exsenador 3 representantes a la Cámara 3 exrepresentantes a la Cámara	2018
Manipulación de procesos en la Corte Suprema de Justicia. Presuntos favorecimientos a Odebrecht. Financiamiento de campaña con dineros EPS indígena. Cobro de dinero a miembros de una UTL “Engavetamiento” de proyectos de Ley	6 senadores 2 representantes a la Cámara	2017
-Concierto para delinquir - Tráfico de influencias	2 exrepresentantes a la Cámara 1 representante a la Cámara	2012
-Concusión	1 exrepresentante a la Cámara	2011

Lo anterior evidencia las investigaciones que diferentes entidades de control han adelantado en congresistas que han sido efectivamente elegidos y que en pleno ejercicio de sus funciones realizaron presuntamente faltaron a su responsabilidad como delegados del pueblo.

La mayoría de estos congresistas, previo a ser elegidos, han ejercido como funcionarios públicos a nivel territorial o en otras entidades del orden nacional, por lo cual sus actuaciones pueden ser evaluadas por la Procuraduría General de la Nación. Siendo así, el votante puede conocer a priori las posibles faltas en los que puede incurrir dicho candidato y de esta manera “castigarlo” en las urnas.

## 2. DATOS A ANALIZAR

Como se introdujo anteriormente, los datos que se utilizarán en este trabajo proceden de la Registraduría Nacional del Estado Civil, información disponible al público. De esta fuente se obtuvieron los datos de los candidatos postulados al Congreso de la República, así como los que efectivamente fueron elegidos por voto popular para las elecciones de 2010, 2014 y 2018. Esta información estaba acompañada del partido al que estaban afiliados en el momento de la elección, el número de votos obtenidos en cada elección y la corporación a la cual se postularon (Cámara de Representantes o Senado de la República)<sup>8</sup>.

Una vez se tuvo la identificación de los candidatos al Congreso, se realizó la solicitud a la Procuraduría General de la Nación para conocer las investigaciones disciplinarias que este ente había realizado, independientemente de si estas investigaciones llegaron a sanciones disciplinarias o no. Posteriormente, se procedió a relacionar el número de investigaciones disciplinarias por candidato, filtrando estas por año de elección de esta manera: i. para las elecciones del año 2010, se tuvieron en cuenta las investigaciones activas desde el 22 de agosto de 2007 (fecha más antigua entregada por la Procuraduría) hasta el 14 de marzo de 2010 (fecha en la que se realizaron las elecciones); ii. Para las elecciones del año 2014, se tomaron las investigaciones desde el 22 de agosto de 2007 hasta el 9 de marzo de 2014; iii. Finalmente, para las últimas elecciones, se tomaron las investigaciones desde el 22 de agosto de 2007 hasta el 11 de marzo de 2018.

---

<sup>8</sup> La información referente al documento de identificación de los candidatos y el género, fueron obtenidos por el estudiante a través de búsqueda en fuentes abiertas.

Lo anterior, con el fin de poder tener la información del número de investigaciones imputadas a los candidatos al Congreso de la República, antes de cada elección y así poder determinar si estas investigaciones influían o no en la elección del candidato.

Por otro lado, se eliminó la información en blanco de la variable *Fecha de decisión de la investigación del candidato*, ya que esto permitió contar con la información necesaria para filtrar las investigaciones para cada periodo de elección. Igualmente, se mantuvo las investigaciones que se encuentran *activas* por parte de la Procuraduría, ya que estas cuentan con la última fecha de actualización del caso<sup>9</sup>.

Por último, se mantuvo la data de los candidatos con las que se contaba el número de votos obtenidos en cada elección, al haberse postulados en el sistema de voto *preferente*, en el cual el votante elige directamente al candidato de su elección. Esto debido a que cuando los candidatos se postulan en el sistema de voto *no preferente*, no se conocen los votos obtenidos por el candidato sino por el partido político al cual está afiliado, provocando a su vez que se presenten valores atípicos que puedan distorsionar el modelo que se utilice<sup>10</sup>.

Es así, como se logró realizar un panel de datos que contiene 5.173 observaciones, las cuales hacen referencia a los candidatos postulados en los años 2010, 2014 y 2018 y que están plenamente identificados. En el anexo 1 se puede ver la descripción de las variables a trabajar en este documento.

---

<sup>9</sup> La fecha de actualización del caso comprende desde el 22 de agosto de 2007 hasta el 11 de marzo de 2018 (día en que se realizaron las elecciones de ese año).

<sup>10</sup> Un ejemplo de esto es que, en las elecciones del año 2014, el partido Centro Democrático postuló sus candidatos en lista *no preferente* para el Senado, lo cual evidenciaba que 20 candidatos tendrían 2.113.347, cuando para ese mismo año, la votación más alta para el Senado en lista *preferente* fue de 194.523 votos.

### 3. ESTRATEGIA EMPÍRICA

Una vez se tienen el marco general de los resultados electorales, se cuenta con las siguientes hipótesis para el desarrollo de esta estrategia empírica: i. los votantes eligen al candidato al Congreso a pesar de este tener una investigación disciplinaria por parte de la Procuraduría General de la Nación; y ii. el género del candidato juega un papel importante en la elección del candidato al Congreso.

De esta manera, se realizarán 6 modelos para validar estas hipótesis, a través de las siguientes estrategias empíricas:

#### 3.1. Regresión de mínimos cuadrados ordinarios (OLS) logarítmica.

El modelo de regresión lineal se utiliza para observar la relación existente entre una variable regresiva (dependiente) y una o más variables regresoras (independientes) (Greene, 2002).

Un requisito importante para estimar un modelo tradicional de regresión lineal, es que la variable dependiente se distribuya de forma aproximada a la normal. Para este caso en particular, los datos no se distribuyen normalmente por lo que se tiene que realizar una transformación logarítmica de los mismos, tal como se verá en la sección 5.2.

##### 3.1.1. OLS logarítmica con variables dummies.

$$Y_{\log(votos)} = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \beta_3 X_3 + \epsilon$$

Donde Y es el logaritmo de la cantidad de votos obtenidos por cada candidato;  $\beta_0$  es el coeficiente de la regresión;  $\beta_1 X_1$  es una variable dummy que refleja el género de los candidatos;  $\beta_2 X_2$  es una variable dummy que muestra la corporación a la cual se

postularon los candidatos;  $\beta_3 X_3$  es una variable dummy que evidenciará si el candidato tuvo o no alguna investigación disciplinaria antes de cada elección; y  $\varepsilon_{it}$  será la variable error.

La codificación de las variables dummy se pueden evidenciar en el anexo 2.

### **3.1.2. OLS logarítmica con efectos fijos de tiempo y partido.**

En este modelo se quiere determinar, si el año de elección y el partido asociado a cada candidato, tiene efecto en los resultados obtenidos anteriormente.

$$Y_{\log(votos)} = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \beta_3 X_3 + \alpha_t + \alpha_p + \varepsilon$$

Donde Y sigue siendo el logaritmo de la cantidad de votos obtenidos por cada candidato;  $\beta_0$  es el coeficiente de la regresión;  $\beta_1 X_1$  es una variable dummy que refleja el género de los candidatos;  $\beta_2 X_2$  es una variable dummy que muestra la corporación a la cual se postularon los candidatos;  $\beta_3 X_3$  es una variable dummy que evidenciará si el candidato tuvo o no alguna investigación disciplinaria antes de cada elección;  $\alpha_t$  son los efectos fijos que proporciona el año de la elección;  $\alpha_p$  son los efectos fijos de los partidos políticos; y  $\varepsilon_{it}$  será la variable error.

### **3.1.3. OLS logarítmica con interacción de género e investigaciones disciplinarias**

En este modelo se busca encontrar el efecto de la interacción entre el género del candidato y si tiene o no investigaciones, es decir, que pasa si se incluye el efecto de dos variables a la vez, en este caso si es mujer y si no es investigada ( $X_1 X_3$ ). Se mantienen los efectos fijos de año y partido.

Lo anterior, se representa de la siguiente manera:

$$Y_{\log(votos)} = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \beta_3 X_3 + X_1 X_3 + \alpha_t + \alpha_p + \varepsilon$$

### 3.2. Modelo de probabilidad lineal.

Para este caso, se utilizará un modelo de probabilidad lineal, donde la variable dependiente será binaria (si son elegidos o no). Este modelo es lineal porque es una línea recta y es de probabilidad porque modela la probabilidad de que la variable dependiente sea igual a 1 (Stock & Watson, 2006)

#### 3.2.1. Probabilidad lineal con variables dummy.

$$Y_{elegidos} = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \beta_3 X_3 + \varepsilon$$

En la anterior ecuación se tiene que Y es la variable dependiente binaria de si el candidato es elegido o no al Congreso de la República; y las variables independientes son las mismas trabajadas en la sección 4.1.1.

#### 3.2.2. Probabilidad lineal con efectos fijos de tiempo y partido

$$Y_{(elegidos)} = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \beta_3 X_3 + \alpha_t + \alpha_p + \varepsilon$$

En este modelo se tiene la variable dependiente Y, que es la variable binaria de si el candidato es elegido o no al Congreso de la República; y las variables independientes son las mismas trabajadas en la sección 4.2.1., donde además se incorporan los efectos fijos de año y de partido político.

#### 3.2.3. Probabilidad lineal con interacción de género e investigaciones disciplinarias

$$Y_{(elegidos)} = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \beta_3 X_3 + X_1 X_3 + \alpha_t + \alpha_p + \varepsilon$$

Finalmente, en este modelo de probabilidad lineal donde Y es la variable dependiente binaria de si el candidato es elegido o no, se adiciona como variable independiente, la

interacción de género e investigaciones disciplinarias, así como las trabajadas anteriormente. Siendo  $\beta_1 X_1$  la variable dummy que refleja el género de los candidatos;  $\beta_2 X_2$  como variable dummy que muestra la corporación a la cual se postularon los candidatos;  $\beta_3 X_3$  la variable dummy que evidenciará si el candidato tuvo o no alguna investigación disciplinaria antes de cada elección; y  $\varepsilon_{it}$  será la variable error.

#### 4. RESULTADOS DE LA ESTIMACIÓN

##### 4.1. Estadísticas descriptivas.

Como se mencionó anteriormente, se trabajará con un panel que contiene 5.173 observaciones. En la tabla 2 se muestra un resumen descriptivo de las variables cuantitativas como lo son: i. *votos* que refleja la cantidad de votos que cada candidato al Congreso de la República obtuvo en las elecciones de los años 2010, 2014 y 2018; y ii. La variable *no\_investigaciones* que corresponden al número de investigaciones que los candidatos al Congreso registraron antes de cada una de las elecciones. Frente a esta última variable, vale resaltar que un candidato al Congreso de la República tuvo hasta 26 investigaciones disciplinarias.

Tabla 2. Estadísticas descriptivas de la variable *votos* y *no\_investigaciones*

VARIABLES	Obs	Mean	Std. Dev.	Min	Max
Votos	5.173	10597,59	24270,4	9	891.964
<i>no_investigaciones</i>	238	2,991597	3,673364	1	26

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil y Procuraduría General de la Nación. Cálculos propios.

De igual manera, se puede afirmar que, de los 5.173 candidatos postulados, los cuales se encuentran desagregados por año en la tabla 3, el 69% de los candidatos eran hombres y el 31% de los candidatos mujeres. Asimismo, se evidencia que la participación de las mujeres ha pasado de 15% en las elecciones del año 2010 a 35% en las elecciones del año 2018.

Una vez desarrolladas las elecciones, el porcentaje de hombres que lograron una curul en el Congreso fue del 82% vs las mujeres con el 18%, aumentando la participación femenina en un 41% de las elecciones del 2010 a las elecciones del 2018.

Tabla 3. Candidatos y elegidos al Congreso de la República por género.

año/eleccion	genero		Total
	F	M	
<b>Candidatos al Congreso de la República</b>			
2010	133	731	864
	15.39	84.61	100.00
2014	635	1,299	1,934
	32.83	67.17	100.00
2018	829	1,546	2,375
	34.91	65.09	100.00
<b>Total</b>	<b>1,597</b>	<b>3,576</b>	<b>5,173</b>
	<b>30.87</b>	<b>69.13</b>	<b>100.00</b>
<hr/>			
año/eleccion	genero		Total
	F	M	
<b>Elegidos al Congreso de la República</b>			
2010	37	205	242
	5.12	28.39	33.52
2014	43	183	226
	5.96	25.35	31.30
2018	52	202	254
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>590</b>	<b>722</b>
	<b>18.28</b>	<b>81.72</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Para los tres períodos de estudio, cinco (5) partidos políticos acogen al 82% de los congresistas electos, partido Social de Unidad Nacional - Partido de La U (24%), partido Liberal Colombiano (21%), partido Conservador (19%), partido Cambio Radical (12%), y partido Centro Democrático (7%). Es necesario señalar que el partido Centro Democrático fue creado a partir del año 2013, sin embargo, demuestra ser un partido que atrae al votante.

Frente a los candidatos postulados al Congreso y que contaban con investigaciones disciplinarias, los hombres corresponden al 76% y las mujeres el 24%, pero al realizarse la elección popular se muestra que los congresistas electos con investigaciones el 77% son hombres, sube un 1% la elección del candidato masculino frente al femenino (ver anexo 3).

Por otro lado, de los 94 partidos políticos inscritos para la elección de parlamentarios en los años 2010, 2014 y 2018, en el anexo 4 se evidencia que en el año 2010 el 100% de las investigaciones disciplinarias están concentrada en un solo partido político, evidenciándose que se eligieron los candidatos que contaban con dichas investigaciones. Para las elecciones de los años 2014 y 2018, más del 80% de las investigaciones disciplinarias están concentradas en candidatos que pertenecen a 5 partidos políticos. De igual manera, una vez se realiza el filtro de los congresistas electos que tienen alguna investigación, se muestra que para el año 2014, el 76% de los electos con investigaciones están afiliados a 3 partidos políticos, y para el año 2014, el 76% de los congresistas electos con investigaciones están afiliados a 4 partidos políticos.

Es así como podemos ver que para el año 2010 el partido Liberal Colombiano es el único movimiento político que acoge a candidatos con alguna investigación disciplinaria y de igual manera los congresistas electos que contaban con investigaciones pertenecían a este partido (ver anexo 4.1).

Para las elecciones del año 2014, el partido de la U es el partido que agrupa el mayor porcentaje de investigaciones disciplinarias por parte de sus candidatos, cayendo al cuarto puesto en las elecciones del año 2018, cediendo el primer puesto al partido Cambio Radical.

En cuanto a los partidos ganadores, vemos que en el año 2014 el partido Liberal Colombiano es el partido con mayores congresistas electos envueltos en investigaciones disciplinaria, pero para las elecciones del año 2018, el partido Cambio Radical obtuvo el mayor porcentaje de curules en el Congreso pese a que sus candidatos tenían investigaciones en la Procuraduría (ver anexo 4.2. y 4.3.).

#### 4.2. Estimación del modelo de regresión lineal logarítmica.

Tal como se explicó en la sección anterior, la variable *votos* no se comporta de manera normal, pues al realizar un histograma sobre los votos obtenidos en cada una de las elecciones, se puede ver que la mayoría de los votos se encuentran por debajo de los 50.000 votos y los datos se agrupan a la izquierda. Sin embargo, si se realiza la transformación de la variable *votos* a logaritmo, podremos evidenciar una tendencia normal (anexo 5) y de esta manera se trabajará los modelos propuestos. Una vez ajustada la variable dependiente, se procede a estimar los modelos planteados en nuestra estrategia empírica (Ver tabla 4).

Tabla 4. Estimación OLS del logaritmo de la cantidad de votos obtenidos

	(1)	(2)	(3)
	<b>lnvotos</b>	<b>lnvotos</b>	<b>lnvotos</b>
Mujeres candidatas	-0,606*** (0,052)	-0,542*** (0,045)	-0,549*** (0,046)
Corporación a la que se postulan	-0,135*** (0,050)	-0,127*** (0,046)	-0,128*** (0,046)
Investigación activa en la PGN	1,126*** (0,114)	0,852*** (0,099)	0,808*** (0,114)
Mujeres investigadas			0,178 (0,227)
Constante	8,081*** (0,043)	6,378*** (1,46)	6,378*** (1,46)
Observaciones	5.173	5.173	5.173

R-squared	0,046	0,319	0,319
Efectos fijos de año de elección	No	Si	Si
Efectos fijos de partido político	No	Si	Si

Errores estándar en paréntesis

\*\*\*p<0.01, \*\*p<0.05, \*p<0.1

Nota: Esta tabla presenta los resultados de la ecuación (4.1.1.) reflejados en la columna 1, en la columna 2 se encuentran los resultados de la ecuación (4.1.2.) y en la columna 3 los obtenidos de la ecuación (4.1.3.). Para las regresiones (4.1.2.) y (4.1.3.) se incluyeron efectos fijos de año de elección y efectos fijos de partido político en el cual estaban inscritos los candidatos. Finalmente, para la regresión de la ecuación (4.1.3.) se incluyó además la interacción de mujeres investigadas.

La tabla 4 muestra que para la primera regresión (4.1.1.), en donde se tienen en cuenta solo las variables independientes dummy. Para este caso, se aprecia que las mujeres obtienen en promedio un 60,6% de votos menos que el hombre. Por su parte, la variable referente a investigaciones activas en la PGN, que hace referencia a las investigaciones activas que los candidatos tenían en el momento de la elección, presenta que los candidatos con esta particularidad obtienen en promedio 112,6% más votos que los candidatos sin investigaciones disciplinarias.

En la regresión (4.1.2.), se tienen en cuenta los efectos diferenciales de las variables “genero”, e “investigados” cuando se le agregan al modelo los efectos del año y el partido. Es así como se evidencia que las mujeres candidatas obtienen en promedio un 54,16% de votos menos que el hombre. Si se compara con los resultados obtenidos en la regresión (4.1.1.), el porcentaje disminuyó en aproximadamente 6 puntos porcentuales por lo que se puede concluir que el voto hacia la mujer parece estar influenciado por el año de la elección y el partido al que estaban inscritas al momento de la elección, sin llegar a verificar que dichas diferencias sean o no significativas.

Por su parte, el resultado de la variable “investigados” que representa el efecto diferencial de tener investigaciones activas en el momento de la elección, presenta que los candidatos

con esta particularidad obtienen en promedio un 85,2% más votos que los candidatos sin investigaciones. En este caso existe una gran diferencia entre los resultados de la regresión (4.1.1.) que no incluye los efectos del año y partido político, con una alta probabilidad de que dicha diferencia sea significativa. Esto último se podría explicar en que para las elecciones del año 2010 solo se registraron 2 investigaciones activas a los candidatos que se postularon al Congreso. Para las elecciones siguientes, estas investigaciones aumentaron hasta llegar a 288 investigaciones activas para el año 2014 y 422 investigaciones activas para las elecciones del año 2018, para un total de 712 investigaciones en 238 candidatos.

Por último, en la regresión 4.1.3 en la tabla 4, se realizó la inclusión de la interacción entre el género y si tiene o no investigaciones disciplinarias, donde se busca encontrar el efecto de la misma en la obtención de votos. De esta manera, se demuestra que las mujeres investigadas obtienen un 54,9% menos votos. Hay que recordar que sin interacción la interpretación hubiese sido que las mujeres (investigadas o no) sacan un 54,2% menos votos que los hombres. El efecto de la interacción es que se muestra que las mujeres que no tienen activas investigaciones disciplinarias por parte de la Procuraduría General de la Nación, son las que sacan menor votación que los hombres. El mismo análisis anterior se puede plantear para los candidatos investigados, en esa medida, aquellos candidatos investigados que son hombres tienen un 80,8% más de votos que los no investigados.

Tabla 5. Probabilidad lineal de si el candidato es elegido

	(1)	(2)	(3)
	<b>Candidato elegido</b>	<b>Candidato elegido</b>	<b>Candidato elegido</b>
Mujeres candidatas	-0,080*** (0,010)	-0,058*** (0,010)	-0,059*** (0,010)
Corporación a la que se postulan	-0,023** (0,010)	-0,017 (0,010)	-0,017 (0,010)
Investigación activa en la PGN	0,120*** (0,023)	0,103*** (0,022)	0,095*** (0,026)
Mujeres investigadas			0,031 (0,051)
Constante	0,174*** (0,009)	0,000 (0,329)	0,000 (0,329)
Observaciones	5.173	5.173	5.173
R-squared	0,018	0,115	0,115
Efectos fijos de año de elección	No	Si	Si
Efectos fijos de partido político	No	Si	Si

Errores estándar en paréntesis

\*\*\*p<0.01, \*\*p<0.05, \*p<0.1

Nota: La tabla 5 presenta los resultados de las regresiones especificadas en las ecuaciones (4.2.1.), (4.2.2.) y (4.2.3.), donde la variable dependiente es una dummy que toma el valor de 1 si el candidato es elegido. En la columna 1 y 2 se encuentran los resultados de las ecuaciones (4.2.1.) y (4.2.2.), en estas dos se incluyeron efectos fijos de año de elección y efectos fijos de partido político en el cual estaban inscritos los candidatos. En la columna 3 los obtenidos en la ecuación (4.2.3.), donde se incluyó además la interacción de mujeres investigadas.

En la tabla 5, se evidencia los resultados de la regresión (4.2.1.), en donde se puede ver que la probabilidad de ser elegido cuando las demás variables cualitativas son cero, es decir, la probabilidad de ser elegido si es hombre, candidato al Senado y sin investigaciones, es de 17,4 puntos porcentuales. Para el caso de las mujeres candidatas, las mujeres tienen una probabilidad de 8 puntos porcentuales menos de ser elegidas que los hombres. Por su parte, los candidatos que tienen investigaciones activas al momento de la elección, tienen 12 puntos porcentuales de probabilidad de ser elegidos que los candidatos sin investigaciones.

Por otra parte, los resultados obtenidos en la regresión (4.2.2.), demuestra que las mujeres candidatas, tienen 5.8 puntos porcentuales menos de probabilidad de ser elegidas que los hombres. El efecto del año electoral, así como del partido hacen mejorar la probabilidad para la mujer en comparación con los resultados de la regresión (4.2.1.) acá nuevamente estas diferencias no necesariamente son significativas en términos estadísticos. En cuanto a los candidatos que tenían investigaciones activas en la Procuraduría General de la Nación, el efecto diferencial de tener o haber tenido investigaciones, demuestra que los candidatos con esta particularidad tienen una probabilidad de 10,3 puntos porcentuales más de ser elegidos que los candidatos sin investigaciones. El efecto del año electoral, así como del partido hacen disminuir en este caso la probabilidad para un candidato investigado en comparación con los resultados de la regresión (4.2.1), acá nuevamente estas diferencias no necesariamente son significativas en términos estadísticos.

Finalmente, en los resultados obtenidos en la regresión (4.2.3.) se observa que las mujeres candidatas presentan 5.9 puntos porcentuales de probabilidad menos de ser elegidas que los hombres. El mismo análisis anterior se puede plantear para los candidatos investigados; en esa medida, aquellos candidatos investigados que son hombres tienen 9,5 puntos porcentuales más de probabilidad de ser elegidos que los no investigados.

## **6. CONCLUSIONES**

Frente a la pregunta de investigación del presente trabajo, de si los colombianos eligen a congresistas con investigaciones disciplinarias activas al momento de la elección, los resultados arrojados por los modelos implementados, nos confirma que efectivamente estos candidatos tienen cierta preferencia por el electorado para ser elegidos a ejercer uno de los cargos públicos más representativos a nivel nacional y territorial.

Los datos reflejan que, sin los efectos fijos de tiempo y partido, los candidatos con investigaciones tienen un promedio de 11,96 puntos porcentuales de posibilidad de ser elegidos frente a aquellos candidatos que no contaban con investigaciones activas. Y con el efecto fijo de tiempo y partido, tiene un promedio de 10,25 puntos porcentuales de ser elegidos si cuentan con investigaciones activas al momento de la elección.

Esta respuesta va en contravía del supuesto de que el electorado “castigará” en las urnas a los candidatos que no tengan una hoja de vida resaltable de manera positiva, pues es común presenciar el descontento con sus funcionarios públicos a través de marchas o de solicitud de renuncia del congresista a la curul obtenida legalmente.

Por otro lado, se puede ver que las mujeres obtendrán aproximadamente 31,5% menos votos que los hombres, independientemente del año en el que se postulen o el partido político al cual esté asociada en el momento de su candidatura, lo que evidencia una brecha enorme de la mujer en la participación electoral nacional.

Sin embargo, si vemos los resultados de la interacción entre género e investigaciones, es decir, si las mujeres con investigaciones tienen más votos que las que no tienen investigaciones, el modelo arroja que tienen 17,77% de posibilidad de obtener más votos en las elecciones y 3,1 puntos porcentuales más de posibilidad de ser elegidas que si no tuvieran las investigaciones, lo cual es poco significativo.

Lo anterior se podría enmarcar dentro del estudio realizado por (Garay Salamanca, Salcedo-Albaran, León-Beltrán, & Guerrero, 2008) donde se estudia la *Captura del Estado*, es decir donde a través de dádivas o beneficios entregados a los funcionarios públicos, se logra una mayor participación de las acciones del sector público.

Por lo que se podrá especular que los candidatos que se postulan al Congreso y que cuentan con investigaciones activas, es porque anteriormente a su postulación, ejercieron cargos públicos ya sea a nivel nacional o territorial, donde presumiblemente realizaron acciones indebidas o ajenas a las funciones que le correspondían, beneficiando a unos pocos, pero con el suficiente capital político que permitían su elección al cargo público al que aspiraron.

No obstante, la respuesta al porque los votantes colombianos eligen a estos congresistas, se podrían obtener a través de la continuación de este trabajo por medio de encuestas a una muestra significativa de personas en edad de votar, que permitan visualizar las razones de su actuar.

Por lo anterior, una recomendación a realizar a las entidades de control, en este caso a la Procuraduría General de la Nación, es publicar antes de las elecciones y una vez se tenga claro los candidatos al Congreso de la República, tanto Senado como Cámara de Representantes y si son lista preferente o no, si dicho candidato cuenta con investigaciones activas en la Procuraduría General de la Nación. Pues estudios realizados en diferentes países, han demostrado que el votante muchas veces vota por políticos corruptos porque no contaban con la información oportuna que influenciara su voto de otra manera.

Esto con el fin de ofrecer al electorado, candidatos más confiables y sin ningún tipo de señalamientos de malos manejos administrativos o acciones que vayan en contravía a las funciones a las cuales aspiran ejercer, lo que a su vez permitirá en un futuro mejorar la percepción de transparencia en esta entidad nacional y la confianza del electorado en sus funcionarios.

## REFERENCIAS

- Banerjee, A., Green, D., McManus, J., & Pande, R. (2014). *Are Poor Voters Indifferent to Whether Elected Leaders are Criminal or Corrupt? A Vignette Experiment in Rural India*.
- Bhavnani, R. R., & Condra, L. N. (2012). *Why People Vote For Corrupt Politicians. Evidence from survey experiments in Afghanistan*. London.
- Bhavnani, R., & Condra, L. (2012). *Why people vote for corrupt politicians evidence from survey experiments in Afghanistan*.
- Chong, A., De La O, A., Karlan, D., & Wantchekon, L. (2015). Does Corruption Information Inspire the Fight or Quash the Hope? A Field Experiment in Mexico on Voter Turnout, Choice, and Party Identification. *The Journal of Politics*.
- Colonnelli, E., & Prem, M. (2020). *Corruption and firms*.
- Corporación Transparencia por Colombia. (s.f.). *Indice de Transparencia de las Entidades Públicas*. Obtenido de <https://indicedetransparencia.org.co/>
- Ferraz, C., & Finan, F. (2008). *Exposing corrupt politicians: the effects of Brazil's publicly released audits on electoral outcomes*.
- Garay Salamanca, L. J., Salcedo-Albaran, E., León-Beltrán, I., & Guerrero, B. (2008). *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*. Bogotá.
- Greene, W. H. (2002). *Econometric Analysis*. Upper Saddle River, New Jersey 07458: Prentice Hall.

Indice de Transparencia de las Entidades Públicas. (2016). *Indice de Transparencia de las Entidades Públicas*. Bogotá.

Mauro, P. (1996). *The effects of corruption on growth, investment, and government expenditure*.

Muñoz, J., Anduiza, E., & Gallego, A. (2012). *Why do voters forgive corrupt politicians?*

*Cynicism, noise and implicit exchange*. Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.

Olken, B. A. (2007). *Monitoring corruption: evidence from a field experiment in Indonesia*.

Cambridge, MA 02138.

Procuraduría General de la Nación. (s.f.). *Procuraduría General de la Nación*. Recuperado el 10 de 4 de 2018, de <https://www.procuraduria.gov.co>

Stock, J. H., & Watson, M. W. (2006). *Introduction to Econometrics*. Pearson.

Transparencia por Colombia. (s.f.). *Indice de Transparencia de las Entidades Públicas*.

Recuperado el 10 de Febrero de 2019, de <http://indicedetransparencia.org.co>

## **ANEXOS**

### Anexo 1. Descripción de las variables

variable name	storage type	display format	variable label
votos	Long	%10.0g	votos
anoeleccion	Int	%10.0g	anoeleccion
partido	str53	%53s	partido
elegido	Float	%9.0g	
genero_	Float	%9.0g	
corporacion	Float	%9.0g	
no_investigaciones	Byte	%10.0g	no_investigaciones
investigados	Float	%9.0g	

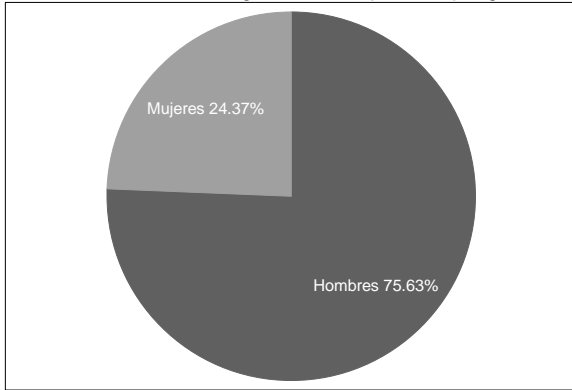
### Anexo 2. Codificación variables dummy

VARIABLE	CATEGORÍA	CODIFICACIÓN
elegido	Sí	1
	No	0
genero	Femenino	1
	Masculino	0
corporacion	Cámara	1
	Senado	0
investigados	Sí	1
	No	0

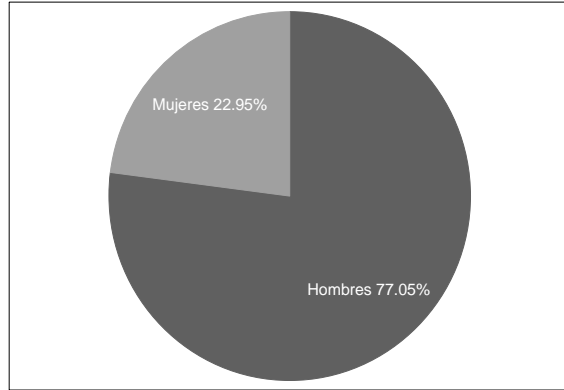
### Anexo 3. Candidatos Vs Electos con investigaciones

anoeleccion	genero		Total
	F	M	
<b>Candidatos al Congreso de la República</b>			
2010	133	731	864
	15.39	84.61	100.00
2014	635	1,299	1,934
	32.83	67.17	100.00
2018	829	1,546	2,375
	34.91	65.09	100.00
<b>Total</b>	<b>1,597</b>	<b>3,576</b>	<b>5,173</b>

Candidatos con investigaciones disciplinarias por género



Electos con investigaciones disciplinarias por género



#### Anexo 4. Investigaciones por partidos postulados y electos

##### 4.1. Elecciones año 2010

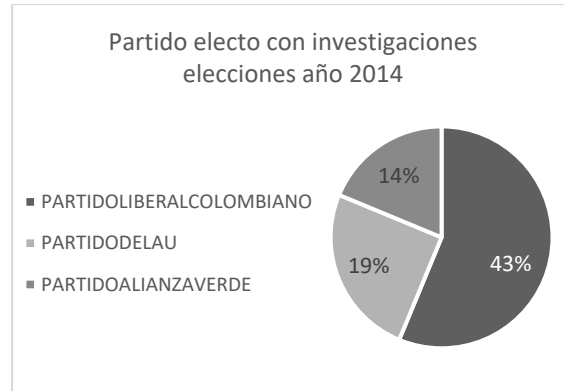
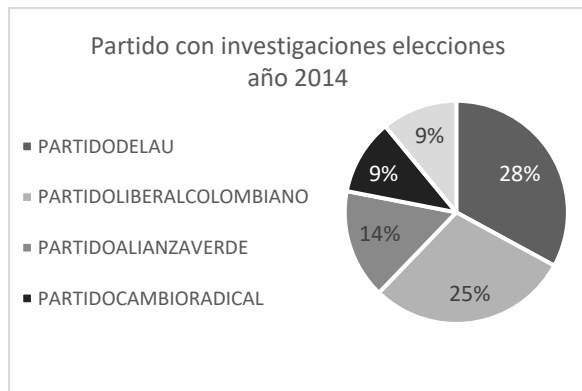
###### Partido con investigaciones

Partido	Total
PartidoLiberalColombiano	2

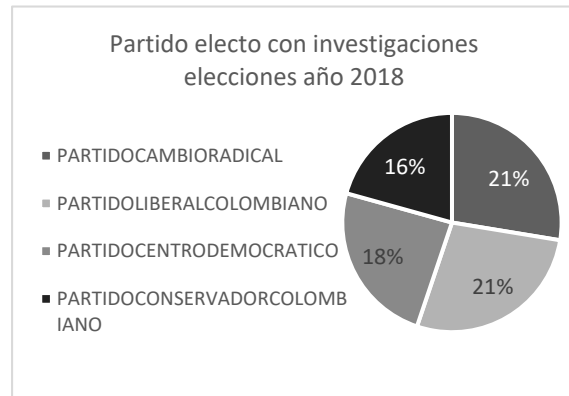
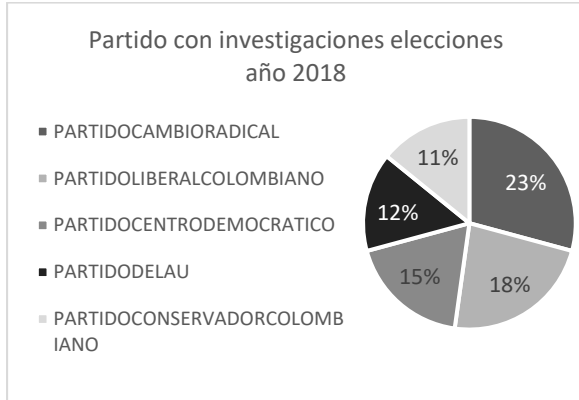
###### Partido electo con investigaciones

Partido	Total
PartidoLiberalColombiano	2

##### 4.2. Elecciones año 2014



### 4.3. Elecciones año 2018



### Anexo 5. Histograma de la distribución de los votos sin y con transformación logarítmica.

